



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: ADJUDICA LICITACIÓN N° 4594-4-LE14 DE
SUMINISTRO DE HIDROCOLOIDES DEPARTAMENTO DE
SALUD AÑO 2014.

DECRETO N° 1247 /

COIHUECO 04 MAR 2014 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio 2003
- 3.- El D.A 2285 del 26 de Mayo del 2009: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones.

CONSIDERANDO

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 358 de fecha 13 enero de 2014, que autoriza licitar Suministro de Hidrocoloides para pacientes beneficiarios de la Comuna de Coihueco.
- 2.- Acta de Evaluación de Adjudicación.
- 3.- Que Certificado N°132, de Sesión Ordinaria N°44, de fecha 03 de Marzo de 2014, aprobó Propuesta de Adjudicación de Licitación N° ID: 4594-4-LE14.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 03 de Marzo del 2014, que designa Secretaria Municipal (s) a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO

1.- Adjudica Licitación N°4594-4-LE14 Suministro de Hidrocoloides Departamento de Salud año 2014, para los usuarios de los CESFAMs Coihueco y Luis Montecinos y Los Centros Locales de Salud Rural Bustamante, Talquipen, Tanilvoro y Minas del Prado.

Línea N°1 Producto: Pechera Plastica Larga se le adjudica a SOCOFAR S.A. RUT 91.575.000-1. Por un valor unitario de \$ 35,90 más IVA.

Línea N°2 Producto: Spray Protector Cutaneo Compuesto Por Polimero Acrilato Disperso En Silicona Volatil X Frasco 28 Ml se le adjudica a B. BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7. Por un valor unitario de \$ 4.800,00 más IVA.

Línea N°3 Producto: Gasa De Acetato De Celulosa Con Emulsion De Petrolato 7,6 X 7,6 Cm se le adjudica a COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA RUT 76.205.137-0. Por un valor unitario de \$ 450,00 más IVA.

Línea N°4 Producto: Gasa Parafinada Esteril 10 X 10 Cm En Caja se le adjudica a SOCOFAR S.A. RUT 91.575.000-1. Por un valor unitario de \$ 220,10 más IVA.

Línea N°5 Producto: Gel Amorfo Incoloro Esteril, Compuesto De Agua Pura, Glicerol, Agente Gelificante Y Polimero Acrilico Tubo X 15 G se le adjudica a B. BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7. Por un valor unitario de \$ 1.950,00 más IVA.

Línea N°6 Producto: Gel Esteril De Agua Pura, Polihexadina, Glicerol, Hidroxietilcelulosa Y Undecilenamidopropil Betaina Tubo 30 MI se le adjudica a B. BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7. Por un valor unitario de \$ 9.300,00 más IVA.

Línea N°7 Producto: Solucion Esteril De Polihexadina Y Undecilenamidopropil Betaina Frasco X 350 MI se le adjudica a B. BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7. Por un valor unitario de \$ 10.250,00 más IVA.

Línea N°8 Producto: Aposito De Film Transparente 10 X 12 Cm se le adjudica a B. BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7. Por un valor unitario de \$ 500,00 más IVA.

Línea N°9 Producto: Aposito De Film Transparente 6 X 7 Cm se le adjudica a B. BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7. Por un valor unitario de \$ 300,00 más IVA.

Línea N°10 Producto: Aposito De Gasa Mas Solucion Salina Hipertonica Al 20% 15 X 17 Cm no tiene Proveedor.

Línea N°11 Producto: Apósito Estéril De Algina to De Calcio 10*20 Cm se le adjudica a COMERCIAL DIPROSALUD LIMITADA RUT 76.228.262-3. Por un valor unitario de \$ 4.410,00 más IVA.

Línea N°12 Producto: Aposito Esteriel De Alginato De Calcio Con Carboximetilcelulosa 15 *15 Cm se le adjudica a B. BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7. Por un valor unitario de \$ 3.500,00 más IVA.

Línea N°13 Producto: Aposito Esteril De Alginato De Calcio Con Plata Sobre Una Espuma De Poliuretano 15 X 15 Cm se le adjudica a B. BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7. Por un valor unitario de \$ 7.000,00 más IVA.

Línea N°14 Producto: Aposito Lipido - Coloide Impregnado Con Sal De Plata 15 X 15 Cm no tiene Proveedor.

Línea N°15 Producto: 1 Apósito Hidrocoloide Fino Ovalado Compuesto De Carboximetilcelulosa Y Polímeros 7 X 9 Cm se le adjudica a COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA RUT 76.205.137-0. Por un valor unitario de \$ 1.660,00. Por un valor total de \$ 1.660,00 más IVA.

Línea N°16 Producto: Aposito Hidrocoloide Fino Ovalado Compuesto De Carboximetilcelulosa Y Polimeros 10 X 12 Cm se le adjudica a SOCOFAR S.A. RUT 91.575.000-1. Por un valor unitario de \$ 1.177,00 más IVA.

Línea N°17 Producto: Aposito Hidrocoloide Sacro 14 X 16 Cm no tiene Proveedor.

Línea N°18 Producto: Aposito Espuma No Adhesiva Hidrofilica 10 X 10 Cm se le adjudica a B. BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7. Por un valor unitario de \$ 2.500,00 más IVA.

Línea N°19 Producto: Aposito Esteril De Alginato De Calcio 10*10 Cm se le adjudica a B. BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7. Por un valor unitario de \$ 1.600,00 más IVA.

Línea N°20 Producto: Aposito De Carbon Activado Para El Control Y Neutralizacion Del Olor 10 X 10 Cm se le adjudica a COMERCIAL DIPROSALUD LIMITADA RUT 76.228.262-3. Por un valor unitario de \$ 3.920,00 más IVA.

Línea N°21 Producto: Aposito Esteril De Lamina Fina Y Material No Tejido Recubierto Por Ambos Lados De Silicona 10 X 7,5 Cm se le adjudica a B. BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7. Por un valor unitario de \$ 2.900,00 más IVA.

Línea N°22 Producto: Aposito Espuma No Adhesiva Hidrofilica 20 X 20 Cm se le adjudica a B. BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7. Por un valor unitario de \$ 5.600,00 más IVA.

Línea N°23 Producto: Sulfadiadiazina De Plata + Vitamina D En Tubo no tiene Proveedor.

Línea N°24 Producto: Solucion Topica Compuesta Por Acido Grasos Hiper Oxigenados 98% Con Aloe Vera, Centella Asiatica Y Esencia De Romero Frasco X 30 ML se le adjudica a B. BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7. Por un valor unitario de \$ 12.500,00 más IVA.

2.- Emitase orden de compra a proveedores antes mencionados.

3.-Impútese el gasto a la cuenta 22-04-004 "Productos Farmacéuticos "con un presupuesto de \$20.000.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MÓNICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

CCHA/MCC/GA/RMC/YA/E/yqe



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 132



GEORGINA MORENO LOPEZ, SECRETARIA MUNICIPAL

TITULAR de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, certifica que el Concejo Municipal, en sesión Ordinaria N° 44 de fecha 03 de marzo de 2014, dio su aprobación a contratación de licitación ID N° 4594-10-LE 14 Insumos Dentales, por el monto de M\$ 10.000 (diez millones de pesos) valor anual, y en la cantidad de 148 líneas.

A la vez, dio su aprobación a la contratación con proveedores de la Licitación ID N° 4594-4-LE14 Hidrocoloides Pacientes Postrados por el monto de M\$ 20.000 (veinte millones de pesos) valor anual y en la cantidad de 24 líneas.

Además, se aprobó contratación con proveedores de la licitación N° ID 4594-12-LE14 Insumos Clínicos, por la cantidad de M\$ 35.000 (treinta y cinco millones) valor anual y en 278 líneas.

Aprobó asimismo, contratación de licitación ID N° 4594-5-LP 14 Medicamentos y Productos Farmacológicos, por la cantidad de M\$ 100.000 (cien millones de pesos) y en 237 líneas.

Se extiende el presente certificado al Departamento de Salud Municipal, a efectos de cumplir con la contratación de los suministros indicados.

Coihueco, 04 de Marzo de 2014.-

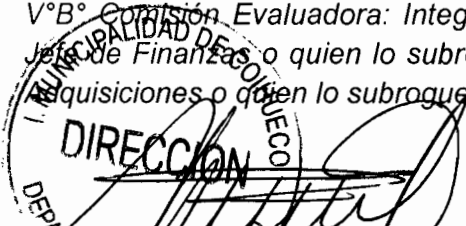
GML/gml.-

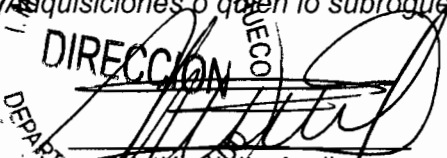
ACTA DE ADJUDICACIÓN

Con fecha, 04 de marzo de dos mil catorce, se otorga Licitación N° 4594-4-LE14 de Suministros de Hidrocoloides para Pacientes Postrados año 2014, a los proveedores que cumplieron con los siguientes criterios de evaluación:

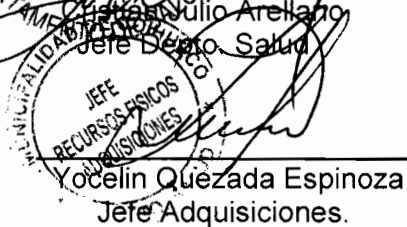
CRITERIO	PONDERACIÓN	
ECONOMICO	35%	Puntaje = (Precio mínimo/Precio ofertado evaluado)*100. El valor ofertado debe ser neto, con flete incluido.
TÉCNICO	35%	<p>- 100 %: Se elegirá a productos de calidad reconocida a través de su uso clínico y experiencia farmacoterapéutica en la obtención de resultados terapéuticos óptimos usados anteriormente en nuestros centros de salud, sin reclamos de no logro de efectos deseados por parte de un organismo regulador (ISP) y/o un clínico de nuestros centros de salud.</p> <p>- 50 %: Si se han informado entre 1 y 3 reclamos en forma escrita de no logro de efectos deseados por parte de un organismo regulador (ISP) y/o un clínico de nuestro centro de salud.</p> <p>- 0 puntos: Si se han informado más de 3 reclamos en forma escrita y/o no logro de efectos deseados por parte de un organismo regulador (ISP) y/o un clínico de nuestros centros de salud.</p>
BIOEQUIVALENTES	10%	- Medicamento cuya eficacia está certificada por el Instituto de Salud Pública. Es un medicamento equivalente en calidad, eficacia y seguridad con respecto al medicamento original del Laboratorio Innovador. Corresponde a un 10 % del arsenal de APS 2013.
PLAZO DE ENTREGA	10%	<p>1-5 Días = 100%</p> <p>6-10 Días = 50%</p> <p>11-15 Días = 0%</p>
REQUISITOS FORMALES	10%	<p>- 100%: A quienes cumplan, dentro de plazo, con la totalidad de los requisitos formales exigidos en la presentación de la oferta.</p> <p>- 50%: A quienes cumplan, fuera de plazo, con la totalidad de los requisitos formales exigidos en la presentación de la oferta.</p> <p>- 0%: A quienes no cumplan, con los requisitos formales exigidos en la presentación de la oferta.</p>


V°B° Comisión Evaluadora: Integrada por: Jefe del Departamento o quien lo subroge, Jefe de Finanzas o quien lo subroge, Jefe de Droguería o quien lo subroge y Jefe de Adquisiciones o quien lo subroge.





 Julián Arellano
 Jefe Depto. Salud





 Yocelin Quezada Espinoza
 Jefe Adquisiciones.





 Richard Muñoz Catalán.
 Jefe Finanzas



 Víctor Inzunza Fernández
 Jefe Droguería

